

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3606



Fecha de ingreso: 09-11-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-03-2024

Folio: 2023-3606

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MULTI PROYECTOS TERRAZAS SOCIEDAD CIVIL

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-239-006-00001-00-0000

Propietario: MULTI PROYECTOS TERRAZAS SOCIEDAD CIVIL

Domicilio: CALL FERNANDO MONTES DE OCA RODRIGUEZ M06 L05 FR 1 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 73 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
16 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	597.86	0.00	15.79		50,928.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	597.86	0.00	15.79		1,273.20
1902024	DISR FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	597.86	0.00	15.79		1,273.20
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	374.24	0.00	0.00		15,529.46
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	113.40	0.00	0.00		2,352.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	597.86	0.00	15.79		5,092.80
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LOS INGRESOS VIGENTES.			2,261.22	0.00	47.37		\$ 76,449.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LOS INGRESOS VIGENTES.

2041 JAIIR FRANCISCO SILVEYRA CHAPARRO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2024 7:5:8

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302d0214798c5a7a7865d23ba649bb5a79c239643809a2800215008c8b22243ee1fba8cae33a974000e8f43ba910f

Recibí: